

LA SOCIEDAD.

Periódico Político y Literario.

MEMORTECA MEXICANA
MEXICO

Pro aris et fidei certare.—CICLON.
Combate por la Religión y por la Patria.

SEGUNDA ÉPOCA.

MÉXICO.—Sábado 11 de Diciembre de 1858.

TOMO II. Núm. 344.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Se reciben suscripciones: En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos núm. 3.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publican los días 19 y 15 de cada mes.

Precios de suscripción:

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México, los Sres. F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes; y como estos señores sean responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE y C^{ta}.

Solo se insertarán comunicados de interes general.—Cualquiera otros se publicarán por suplemento.

Los numeros sueltos valen un real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las vietas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se suará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los dias á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Dámaso papa y San Eutiquio mártir. Vísperas y matines en la Catedral y otras varias iglesias, particularmente en las de religiosas y solemnísimos en la Colegiata.

Indulgencia plenaria en Corpus Christi hoy y mañana.

REMITIDOS.

SRES. EDITORES DE LA "SOCIEDAD."

El justo y bien merecido concepto que tengo formado de la ilustracion de vdes. me hizo creer que las personas inteligentes que están por la adopcion del PLAN DE DEFENSA, que por no ser de un carácter reservado, insertaron en el núm 221 de su recomendable diario, tenían alguna razon para esperar que las BASES GENERALES PARA LA DEFENSA DE LA REPUBLICA proporcionarian no solo su pacificacion, en breve tiempo, sino que la guerra civil tomaria un carácter menos cruel y desastroso. He analizado ese plan presentado al supremo gobierno, y lejos de encontrar mérito para recomendar su adopcion, solo he advertido la buena intencion de su inteligente autor, y el que por un exceso de su entusiasmo ha llegado al estremo de sugerir providencias, que si fueran dictadas, causarían efectos muy contrarios á los que, con loable intencion, se haya propuesto.

En lo público, y en conferencias de amigos, se habla desfavorablemente del citado proyecto; y como por fortuna viven algunos viejos que son nuestra garantía y el honor del ejército nacional, estos supusieron que acaso el señor que formuló dicho proyecto publicaria tambien su parte espositiva, y ella fuera la que les convenciera de que con su adopcion se conseguirían el pronto restablecimiento del orden, ó la moralizacion de esas masas que han hecho que su insurreccion sea tan cruel y desastrosa; mas como en el Diario

oficial núm. 205, y tambien en el de Avisos de 17 del próximo pasado, solo se inserta sin glosa ni comentarios, preciso ó disimulable es que se sospeche que el plan fué formado sin tener en consideracion la imposibilidad que hay para llevarlo á efecto, y que si se elevara al rango de ley, seria para ponerse en evidencia y caer en el ridículo.

Supongo que para redactar desde el párrafo 1º al 8º inclusive del proyecto, se habrán contado el número de capitales de departamentos, el de las ciudades, villas y pueblos que tiene la República: se habrá tenido á la vista el censo de cada lugar y la estadística razonada que preste las luces necesarias para calificar á los vecinos honrados, de buena opinion y fama, con voluntad de presentarse á servir, vestidos por su cuenta, y aun armados y montados los de caballería. Creo que por un olvido han sido exceptuados los territorios, pero que ellos tambien deben contribuir con su contingente de sangre; y en el caso indispensable que todo se haya previsto, entonces seria bueno que se publicara el estado general de la fuerza de la milicia urbana que se trata de levantar para pacificar la República en breve tiempo.

Como que dicha milicia debe gozar del sueldo y fuero militar únicamente en los casos que tengan que defender sus respectivas localidades, es consiguiente que ya se habrá calculado el costo, formado los presupuestos y arbitrado recursos para cubrirlos con la puntualidad que exige la justicia y requiere el buen servicio. Si esto se demuestra y publica, entonces se habrá resuelto un gran problema y todos los buenos mexicanos daremos á las personas inteligentes las mas expresivas gracias, cantando yo, el primero, la palinodia.

Para el breve tiempo que calcularon los inteligentes, era indispensable que á los milicianos se pusiera en continuos ejercicios para adquirir la instruccion que necesita el que no quiere morir sin defenderse, llevar armas que no sabe manejar, y esponerse á pelear contra quienes, acaso, les envolvieran con cualquiera pronta maniobra. Se viene en el plan que el servicio se reducirá á lo muy estricto, y para ese ajustamiento al rigor de la ley, solo se señala una asamblea cada ocho dias. ¿Cuánto tiempo se empleará para que se dé y adquiera la muy precisa instruccion? Ah! Desgraciada nacion si esto esperara para adquirir su breve pacificacion!

Es cierto que la repeticion con que se han dado infinidad de decretos, sin meditacion y solo de circunstancias, han acostumbrado á muchos á no confiar de su contenido, á esperar su pronta derogacion, y así burlarse de los que les dan su debido cumplimiento; pero tambien es verdad que los habitantes de los pueblos se espantan con los pedidos del contingente, y los vecinos del vituperado, Distrito son los únicos que lo reportan. Segun aseguró el Sr. Comonfort, á varios individuos, y contaron tambien algunos empleados, un señor que es reputado por instruido en la ciencia de la guerra por táctico, estratégico y economista, que tiene los libros de los autores modernos mas selectos, que posee el don de gobierno, y que su experiencia le hacen acreedor á cualquier destino público, tuvo igualmente la feliz ocurrencia de la formacion de una numerosa GUARDIA DE SEGURIDAD, sujeta tambien, como la milicia urba-

na, á los gobernadores de los departamentos y al ministerio de gobernacion: el pensamiento fué aceptado; el señor ministro se resolvió á estudiar, para desempeñar las funciones de gefe supremo militar, que aceptó con positiva abnegacion: se formuló el singular decreto de 16 de Enero de 1857: de toda preferencia se hicieron sudar las prensas: el bando se publicó, con toda ceremonia: los de la clase media y proletarios, temblaron al considerarse agarrados, voluntariamente, para ser de la guardia de seguridad: los aspirantes esperaban impacientes los reglamentos de los gobernadores para colocarse en las oficinas de detal que de precision deberian establecerse en cada Estado: sus secretarios ya querian presupuestar el costo de las tácticas, reglamentos, modelos de documentos y demas objetos que les fueran precisos para adquirir la instruccion necesaria en ramo que les era extranjero: el 26 del mismo mes se sancionó y publicó el decreto estableciendo la INSPECCION GENERAL con la mezquina dotacion de un secretario, cuatro oficiales encargados de otras tantas secciones, y los demas empleados que fueran estrictamente necesarios: si no lo estaba con anticipacion, en ese dia fué nombrado el inspector general con las atribuciones que señala el tratado 3º, tit. 8º de las Ordenanzas del ejército, y la facultad de expedir el reglamento de su oficina y los demas que creyera necesarios para conseguir los objetos de la ley; y despues de tantos gastos, de infundir el terror y de hacer experimentar locas é infundadas esperanzas, ¿cuál fué el resultado? El mismo que tendria el plan que nos ocupa.

Si hubiera algunos que juzgaran á nuestros antiguos y beneméritos militares, por los proyectos que se publican, porque estos los dejan pasar como inapercibidos, por el silencio que han guardado cuando son atacados en lo mas sagrado, por hombres idiotas; y por la deferencia con que se han manejado al ser postergados, abatidos y visto olvidados sus buenos servicios y bien remarcadas virtudes, creieran que el ejército mexicano no ha tenido y aun carece de generales, gefes y oficiales instruidos capaces de combatir á sus detractores, en el campo de la discusion, y de escribir cualquier obra que fuera de utilidad á su honrosa, aunque abatida profesion. Si hay quien así lo suponga, fácil seria recordarle que en los campos de batalla se han acreditado nuestras tropas en valor, disciplina, instruccion, subordinacion y sufrimiento; y en la teoría y discusiones, han tambien justificado con su aprovechamiento, que poseen la ciencia de la guerra y que solo por su moderacion, han sabido despreciar los ataques de ruines enemigos, y mirar con desprecio cuanto se ha hecho para desacreditar su interesante institucion.

Desde el glorioso dia en que el ejército de las tres garantías, sin ningun auxilio extraño, nos hizo independientes y libres, trataron sus caudillos de darle la organizacion de que es digno, y la que ahora, mas que entonces, se ha hecho necesaria y urgente. Todo se hubiera conseguido, si la ingratitud, la envidia y la venganza, no hubieran intervenido para impedir que la misma fuerza consumara su obra, afianzando para siempre las garantías que juró, y los beneficios que hicieron á los mismos ciudadanos, á quienes acababan de

sacar de la clase de esclavos; mas ya que aquellos trabajos permanecen inéditos, y que ahora se habla de la formacion de divisiones, subdivision en brigadas, señalamiento de baterías de artillería, compañías de ambulancia, secciones de guías y las de policía, al mando de los prebostes, preciso es manifestar que hace mas de veinte años se nombró una comision de generales instruidos y probos, para que se encargara esclusiva y preferentemente, de formar un plan definitivo para tan interesante objeto.

Desde el 19 de Julio de 1837, que se instaló la junta, comenzó á trabajar con tal empeño, que no perdía ni los dias feriados, ni dejaba de aprovechar por lo menos las cuatro primeras horas de la noche. Ninguno de sus individuos recibió gratificacion, premio ni obencion, pues su secretario tuvo que satisfacer todos los gastos de escribientes y oficina, y los de la comision el de libros y traductores. Metodizadas sus tareas, fijaron su atencion en la viciosa organizacion que se habia dado al ejército, y abrazaron la cuestion bajo todos sus aspectos, investigando los mas minuciosos pormenores, y fijando un sistema, que puede llamarse de orden y estabilidad, señalaron el número á que debiera ascender la fuerza armada, suficiente á cubrir las necesidades en los tiempos de paz y de sosiego, y las exigencias en los de guerra ó de inquietud. Se determinaron los destinos y pusieron trabas para que jamas esa fuerza fuera otra cosa que el constante instrumento del orden, el pronto y seguro apoyo de las leyes, y la defensa positiva de la patria. Para fines tan loables, no solo midió el tamaño de las necesidades, sino que, calculando la poblacion, tomó los términos mas proporcionados, para sacar el contingente de hombres, sin sustraer de la agricultura y de las artes los brazos de que tanto se necesita y para no agotar ni aun abrumar, los recursos del erario.

Considerados así los objetos á que debe aplicarse el ejército, echada una ojeada sobre la vasta estension de nuestras costas y fronteras, y determinado el mínimum de tropas para la multitud de puntos en que son absolutamente necesarias las guarniciones, resultó que, cuando menos, debe tener cuarenta y siete mil hombres, suma inferior al número decretado por las leyes, que pudiera citar; y en seguida se ocupó la junta de la formacion de los reglamentos adecuados para hacerlas útiles, cuanto mas sea posible, de los necesarios para evitar y contener la desercion, vicio que se ha hecho trascendental, hasta el grado de reputarse como calamidad pública, por el enorme gasto que origina, y por la inmoralidad que propaga en toda la sociedad; y de proponer los medios para restablecer la disciplina, para cortar de raiz el escesivo costo que causan los empleos superfluos, premios de constancia, retiros, oficiales sueltos, gefes improvisados y todos aquellos que provienen ó de su inconsideracion ó del desorden, así como para evitar el peculado y arreglar completamente la cuenta y razon en todos los ramos militares, punto tan esencial, que sin él no puede concebirse la buena existencia del ejército.

Fijados los principios que debieran servir de base para atender á todos los ramos que es de necesidad reformar: oidas las razones que se alegaron para motivar sus fundamen-

tos: convencidos de que para dar al ejército una buena organizacion, es preciso dividirlo en tantos cuerpos ó cuadros, cuantos sean convenientes al servicio militar; y fijándose por último en la fuerza que debiera destinarse á la artillería, infantería, caballería y marina, procedió la junta á la discusion mas prolija y luminosa que pueda imaginarse. La historia hizo recordar que los antiguos movian sus fuerzas sedentarias para la defensa del Estado en lo exterior, porque no habian conocido los ejércitos permanentes: que Carlos VII fué el primero que los estableció en Francia y Luis XIV quien les dió la estension y consistencia, que las otras naciones creyeron imitar, para poder defenderse: que esa imitacion proporcionó al arte militar su perfeccion, la superioridad sobre los milicianos, y el modo de reducir á la profesion multitud de los brazos que tienen que emplearse en las ciencias, en las artes, y en la indispensable agricultura, en cuyas ocupaciones tambien se afanan para cooperar á la manutencion de sus beneméritos guerreros: que la fuerza de esos mismos veteranos debe ser proporcionada á la de las naciones vecinas, y á la poblacion que el país tuviere, y por fin, que es preciso calcular los ingresos del tesoro para cubrir los gastos civiles de su administracion, los que tiene que emplear preferentemente, en recompensar á sus retirados servidores, viudas y huérfanos, y en el pago puntual de esos propios ciudadanos que por defender á la patria se sujetan á leyes severas, sufren toda clase de penurias, sacrifican su reposo, pierden hasta la vida, y cuando bien salen, ó son ancianos, burla de los modernos, mutilados que escitan la compasion, ó pobres á quien les es aun prohibido pedir limosna y mendigar su subsistencia.

Considerando el sistema complicado de la agricultura, manufactureras y de comercio en que vivimos: haciendo una composicion numérica y arreglada á la poblacion, segun la estadística que creyó mas aproximada á la evidencia: rebajando el número de hombres que resultaron aptos para el servicio, y solo dejando el que puede mantenerse, sin hacer falta á la agricultura é industria: disminuyendo en la fuerza 12,432 hombres de los que hasta entonces debieran existir, conforme á lo decretado, desde 12 de Diciembre de 823 y demas posteriores leyes: haciendo una científica distribucion de la fuerza, para proporcionar la conveniente entre las diferentes armas: mirando la importancia de esta operacion, conocida la máxima ó verdadero secreto de la guerra moderna, que consiste en el número y celeridad: teniendo á la vista todas las memorias del ramo, con que se habria dado cuenta desde 1826: sin mas deseo que el acierto, ni otra aspiracion que el bien de la patria y honor del ejército: sin necesidad de medrar con reputaciones usurpadas, ni hacer mérito y uso de trabajos ajenos; y deseando la junta poner término al desorden, fijó el número de la fuerza permanente y activa; le señaló arma, designó sus haberes, la situó convenientemente, guardando el secreto debido y dejando espeditas las atribuciones exclusivas del jefe supremo para los movimientos que las circunstancias exigieran; y al hacer todas estas operaciones, se resolvieron problemas interesantes, que acaso no habrán servido al autor del proyecto últimamente presentado al gobierno supremo.